



Resolución Directoral Regional

N° 174 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA,

31 MAY 2017

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 232-2017-GR/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 de mayo de 2017, en donde designan al Ingeniero LIZANDRO PRIMO QUISPE GUTIERREZ en el cargo de Gerente de Estudios y Proyectos del Proyecto Especial "Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna" del Gobierno Regional de Tacna, cargo considerado de confianza, debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal CAP, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 039-2014-CR/GOB.REG.TACNA, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 03 de diciembre 2014, y Cuadro Nominativo de Personal aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 08-2017-DRA/GOB.REG.TACNA, de fecha 06 de enero 2017 vigente a la fecha, el TAP. Ingeniero Agrónomo LIZANDRO PRIMO QUISPE GUTIERREZ, servidor nombrado se encuentra ubicado en la plaza N° 062, Cargo de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV, Clasificación SP-ES, Nivel Remunerativo F-2, de la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas de la Dirección Regional de Agricultura Tacna;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 232-2017-GR/GOB.REG.TACNA, de fecha 23 de mayo de 2017, en donde designan al Ingeniero LIZANDRO PRIMO QUISPE GUTIERREZ en el cargo de Gerente de Estudios y Proyectos del Proyecto Especial "Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna" del Gobierno Regional de Tacna, cargo considerado de confianza,;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, y el Art. 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, es procedente realizar la reserva de la plaza de carrera, y;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley N° 27902, y conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-GR/GR.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;



Resolución Directoral Regional

Nº 174 -2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA,

31 MAY 2017

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RESERVAR, a partir del 23 de mayo de 2017 la plaza de carrera en la condición de empleado nombrado al TAP. Ingeniero Agrónomo LIZANDRO PRIMO QUISPE GUTIERREZ, servidor nombrado se encuentra ubicado en la plaza N° 062, Cargo de Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV, Clasificación SP-ES, Nivel Remunerativo F-2, de la Dirección de Conservación de Suelos y Aguas de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, Régimen Laboral 276, Régimen de Pensiones Sistema Privado de Pensiones, mientras dure su designación en condición de funcionario de confianza, debiendo al término de la misma reasumir sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR

Distribución:

OAJ.
OPP.
OA.
UPER.
File Personal.
Archivo.

RVO/ZRR/mah.